



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-437-SE15
CONFECCIÓN DE TRIPTICOS PARA DIFUSIÓN
PROGRAMA DE APOYO Y ASISTENCIA A VICTIMAS
DE DELITOS.

DECRETO EXENTO N°

3063

Vallenar,

31 AGO. 2015

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 05 de fecha 21 de agosto de 2015 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 974 de Administración y Finanzas de fecha 13 de agosto de 2015.
- Cotizaciones Empresas Mauricio Concha Prudent, Rolando Ubilla Varas y Estudio Creativo.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-437-SE15 confección de tripticos para difusión programa de apoyo y asistencia a víctimas de delitos, a empresa Lorena Riquelme Gatica Rut 16.184.122-6 por la suma de \$144.942.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-343-000 "FNDR Programa Apoyo y asistencia a víctimas de delitos", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANASTRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/mmc.-